

588445/1, CBU 0140437527620658844514, CUIT 30-70721665-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 20/11/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca que no cargará el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

FURMAN SIMON Y OTRO/A C/DITGES BERNARDO BERNABAS Y OTRO S/DISOLUCIÓN Y LIQ. DE SOCIEDAD (INC. SOC. DE HECHO)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Zárate-Campana a cargo del Dr. Capello Leandro Marcos, Secretaría Única, en los autos "Furman Simon y Otro/a c/Ditges Bernardo Bernabas y Otro s/Disolución y Liq. de Sociedad (Inc. Soc. de Hecho)" (66) expte. 24683 de conformidad con las nuevas disposiciones que rigen el acto de subasta y lo dispuesto por los arts. 558, 559 y concs. del CPCC, el Ac. 3604/12 de SCBA, y las Res. de SCBA 2129/15 y 3162/19, decretese la venta en blok y en pública subasta electrónica, del 100 % de los bienes al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, ubicados en la Cuarta Sección de Islas del Río Paraná, partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. cuyos datos son: 1) partida 314 2260 Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 6 Insc. dom. pdo. (014) Campana, Mat. 2672, 43, 4997 ha; 2) Partida 314 2261 Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 7 Insc. dom. pdo. (014) Campana, Mat. 2673, 10, 0292ha; 3) Partida 314 822, Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 8 Insc. dom. pdo. (014) Campana, Mat. 2674: 46, 4279ha; 4) Partida 3142262 Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 9 Insc. dom. pdo. (014) Campana, Mat. 2675; 51, 0789 ha; 5) partida 314 820, Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 4 Insc. dom. pdo. (014) Campana, Mat. 7978 20, 6758ha y 6) partida 314 821 Sec. 4, Fr. 583 b Parc. 5 Insc. dom. pdo. (014) Campana, Mat. 7977, remanente 41, 1752 ha. Se encuentran desocupados, conforme mandamiento constatación de fecha 27 marzo 2025, de titularidad del demandado en autos Sr. Bernardo Banabas Ditges. Adeuda municipales en pesos al 8 de setiembre de 2025 Partida: 820 Cta. Municipal: 442383-0 Deuda \$168.577, 34; Partida: 821, Cta. Municipal: 442384-0, Deuda \$400.136, 00; Partida: 822 Cta. Municipal: 442387 - Deuda \$424.817, 00; Partida: 2260 Cta. Municipal: 442385-0, Deuda \$391.892, 00; Partida: 2262, Cta. Municipal: 442388 -0 Deuda \$428.160, 00; Partida 2261 Cta. Municipal 442386-0 Deuda 413.047,00 fijándose como base de la subasta por debajo del cual no se adjudicará el bien (arts. 32 y 33 del Anexo 1 de la Reglamentación de subastas Judiciales Electrónicas aprobada por el Acuerdo 3604/12 de la SCJBA) la suma de U\$D 320.599, 50.- (art. 566 de CPCC. en tramos de aumentos del 5 %, garantía de oferta 5 % de la base de subasta de U\$D 16029, 98, -, Comisión del martillero: Fijase, a cargo del comprador, en el 5 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (art. 578 del CPCC; art. 54, ap. IV de la Ley 10.973 modif. por la Ley 14.085 y 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA). el; sellado del boleto de compra venta a cargo del adquirente, Para participar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, Departamento Zárate-Campana, sito en calle Güemes 628 Campana (subastas@scba.gov.ar), de 8 a 14 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de oferta. Acreditando garantía por medio de depósito en Cuenta Judicial de autos, Suc. 7103 Zárate del Banco de la Provincia de Buenos Aires (vg. 19/09/2025) en dólares 028-0000194/0, CBU 0140036628710300019409, denunciando cuenta bancaria propia con CBU. La devolución de la misma se le hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencias a la cuenta personal que deberán denunciarse al registrarse, con excepción de aquellos oferentes que hubiesen hecho oferta de postura. Para cotejarlo en forma íntegra como así también visualizar los movimientos de la causa, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y consultar la causa de autos para verificar todos los datos necesarios Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogaciones que grave la operación, serán a cargo del adquirente. Martillero interviniente Mabel Susana Difermo Colegiado de Zárate-Campana Legajo 332 T1-F111, CUIT 23059665273 Monotributista, jubilación Legajo 17282, con domicilio legal constituido en Jean Jaures 884, Campana, Bs. As. y domicilio electrónico 27059665273@cma.notificaciones, te. 03489 15 520512 Cronograma de exhibición 27 agosto 2026 de 12, 30 h. a 13 h. INICIO DE LA SUBASTA 2 SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN DE SUBASTA 15 SEPTIEMBRE 2026 A LAS 10:00 HS. integración del saldo de precio dentro del quinto día de celebración del acta de adjudicación, al adjudicatario deberá acreditar el depósito de transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Capello Leandro Marcos, Juez.

jul. 15 v. jul. 16

BAFFICO ADOLFO ARTURO C/PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, comunica en autos "Baffico Adolfo Arturo c/Paez Susana Ines y